

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
215	6-Agosto-1970	DECRETO	Instalación de un letrero	
216	6-Agosto-1970	DECRETO	Concesión licencia para efecer constructor	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, reuogo en conceder licencia municipal a favor de Don José María Edoza Cabrera, para instalar un letrero luminoso de medidas 1,10 x 0,80 metros, con la inscripción "Bar La Raubta" en la calle Obispo Gürti nº 34 de esta Ciudad. Colocar dos mesas y seis sillas en la acera de la Arde. San Esteban con la condición que debe permanecer en el Cuenca de Hostelería y similares de esta Ciudad, para que se practique la liquidación de la cuota a satisfacer de acuerdo con el Cuentas Fiscal Contratado, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente

El Alcalde



/

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, reuogo en conceder licencia municipal a favor de D. Joaquín Enginer Solé para dedicarse a la actividad de construcción de obras nuevas de edificación urbana, industrial, urbanización, saneamiento y abastecimiento de aguas, excavaciones, movimiento de tierras y similares y con domicilio en la Arde. de Francisco Ribas nº 35, 5-1º, de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde

/

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
217	6 Agosto 1970	DECRETO	Venta de flores y plantas.	
218	6 Agosto 1970	DECRETO	Denegando instalación kiosco	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, ruego en: conceder licencia municipal a favor de Don Jaime Casellas Montaner para apertura de establecimiento dedicado a la venta al por menor de flores y plantas naturales sito en la calle de Comú n.º 29, bajo de esta Ciudad. Colocar un letrero luminoso de medidas 4x0,50 m. con la inscripción "Florícola Casellas", sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde



[Handwritten signature]

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde de los Servicios de Gobernación, ruego en: "Comunicar a D. Antonio Cruz Agueda, que no procede la concesión de licencia municipal para apertura de un kiosco para la venta de Periódicos y Revistas en la Plaza de Verdader o Plaza Perpinyá de esta Ciudad, que tiene solicitada, ya que en la primera no existe espacio adecuado para la instalación de dicho kiosco y en la segunda por haber instalado uno de igual características a escasos metros de dicha plaza. Entiendo que por parte de este Ayuntamiento, no se convocó ningún concurso para la adjudicación de kioscos, y únicamente se acordó que por los Servicios Técnicos se procediere al

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
219	6 Agosto 1970	DECRETO	Apertura establecimiento para venta aparatos eléctricos	

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede

estudio de los sitios más adecuados para la instalación de kioscos. En caso de interesarse la instalación en otro lugar debe formular nueva petición.

El Alcalde



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde de los Servicios de Gobernación, se sugiere: conceder licencia municipal a favor de Don Jaime Alopert Paralleda, para apertura de establecimiento dedicado a la venta al por menor de aparatos eléctricos de uso doméstico, incluso cafeteras eléctricas, en la calle de Barcelona nº 14 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde



Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
220	6 Agosto 1970	DECRETO	Concesión de licencia para venta metales viejos.	
221	11 Agosto 1970	DECRETO	Obras	

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, se ha acordado licencia municipal a favor de Don Francisco Montes Muñoz, para dedicarse a la actividad de compra y venta de metales viejos en esta Ciudad, con situación depósito sito en el lugar polígono I, parcela 4-D del catastro, junto a la casa del Sr. Puig, en el antiguo camino a Llívia de Murri y la Autopista de La Armetlla sin perjuicio del derecho de Terceros y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



[Handwritten signature]

Vistos los expedientes de obras menores, instados por los Pres que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto municipal y Teniente de Alcalde Delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión municipal permanente de fecha 6 de Junio de 1967, se resuelve autorizar: 552/278/2.432 - A D. Ramón Murtra Lobet. Cubris con Urulita un paso de 5,10 x 7,50 m en c. Navarra nº 42. - 651/330/2802 - A D.ª Modesta Planas Mansal. Hacer cloaca nueva y cambiar alumbrado viejo por nuevo en Plaza España nº 35. - 657/334/2832 -